INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 CONTRATO No. 655 de 2022									
Nombre del Contratista	ANGIE TATIANA ROJAS VIDAL								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.071.549.609								
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	655 de 2022	**Pago Número**	04	**De**	06				
Período Informado	01/05/2022 a 30/05/2022	**No. De Registro Presupuestal**	2022000606						
Cuenta Bancaria y Entidad	03219436267- BANCOLOMBIA		**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	$ (1.714.000) UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE								
Fecha Acta Inicio	16 de febrero de 2022	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	15 de julio de 2022						
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continué con la convocatoria en el municipio, donde con ayuda del instituto de deportes fue creado un poster que sirvió como medio comunicativo. Se publicó este poster por redes sociales y adicional se compartió, en juntas de acción comunal, escuelas urbanas y rurales del municipio.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Envié plan pedagógico y malla pedagógica al gestor en las fechas establecidas teniendo en cuenta los tiempos estipulados para tal fin. Estos documentos evidencian la proyección de lo que se aplicara en durante los próximos meses de contrato. Presente además horarios y escenarios de práctica.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Realice las actividades planteadas en los documentos plan pedagógico y mallas pedagógicas, dejando como evidencia las fotografías y registros en los diferentes formatos, dando cumplimiento así de esta obligación contractual.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Continué con la misma cantidad de beneficiarios para el mes de mayo de la siguiente manera: **Iniciación:** 5 deportistas **Fundamentación:** 9 deportistas **Perfeccionamiento:** 32 deportistas Para un total de 46 deportistas.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen y nombre de Indeportes Cundinamarca, en todo momento; en las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las diferentes obligaciones contractuales, en las reuniones con entes externos, en la publicación de información en redes sociales, en la divulgación de información referente a la escuela de formación, entre otros.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Prepare y ejecute las sesiones correspondientes al mes de mayo, de la escuela de voleibol del municipio de Arbeláez. Las sesiones fueron proyectadas y ejecutadas teniendo en cuenta el tiempo establecido y los grupos de edades manejados según distribución estipulada por Indeportes Cundinamarca.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información y documentos pertinentes a través del drive definido por el gestor, según indicaciones suministradas para esta obligación.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente la planeación de las sesiones mensuales correspondientes al mes de junio. Describiendo en estas los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos determinados.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Desarrolle las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas estipuladas para el mes de mayo según cronograma establecido por Indeportes. Adjunte resultados en formatos establecido para tal fin y tome evidencias fotográficas de el desarrollo de la toma.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite y adjunte certificación emitida por el ente municipal encargado, donde se puede evidenciar el cumplimiento de mis obligaciones durante el periodo correspondiente al mes de mayo.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye actividades solicitadas en el marco de la inscripción a Juegos Intercolegiados 2022. Apoye actividad de inauguración de la Copa gobernación 2.022.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y apoyé las reuniones, capacitaciones y actividades durante el mes de mayo; las cuales fueron: **Mayo 10 de 2022**- Hora: 7:30 p.m. Tema: Política pública del deporte **Mayo 24 de 2022** - Hora: 7:30 pm Tema: entrega de informes mes de mayo

13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve a la espera por parte de Indeportes acerca de las directrices para conocer parámetros de diligenciamiento formato, y dar cumplimiento así de esta obligación.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolide y presente a través de la plataforma Secop mi II informe de ejecución contractual del mes de mayo con sus respectivos, soportes y evidencias, según condiciones técnicas y/o productos establecidos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realice la entrega de informe de mayo de 2.022 al supervisor del contrato y gestor. Con el objetivo de consolidar la totalidad de la información generada durante la ejecución del contrato y finalmente la realización de un informe final de ejecución.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO	500.000	62.500	80.000	12.200	9432976391
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9434604904
ABRIL	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9433760132
Totales	**N/A**	**$437.500**	**$400.000**	**$61.000**	**N/A**

ANGIE TATIANA ROJAS VIDAL
FORMADORA
C.C. 1.071.549.609

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co